

## RESEÑAS

M. NEUS VILA, M. ÁNGELES CALERO, ROSA M. MATEU, MONTSE CASANOVAS, y JOSÉ LUIS ORDUÑA (eds.), *Así son los diccionarios*. Universitat, Lleida, 1999.

El título de este texto es una invitación al conocimiento de todas las informaciones que se pueden hallar en los diccionarios monolingües generales y de aprendizaje, concretamente en los elaborados en España durante las dos últimas décadas, mostrando así el enorme interés que ha despertado la lexicografía en ese país, particularmente en el desarrollo de la descripción y análisis crítico de obras lexicográficas, lo que hace que su lectura sea provechosa para quien desee conocer esta situación. También permite comprobar que la llamada “metalexicografía” española se centra esencialmente en detallar la asistematicidad de las convenciones que determinan los lexicógrafos para el tratamiento del vocabulario, perdiendo de vista la distancia que puede apreciarse respecto del uso real del léxico.

Los editores estructuraron adecuadamente la obra en tres partes después de haber considerado la similitud de temas y la clase de obras lexicográficas que se describen. La primera la constituye *Diccionarios y enseñanza de la lengua*; la segunda, *Diccionarios y terminología*; y la última, *Diccionarios, pragmática e ideología*. Una presentación introduce en el contenido del libro y lo sitúa como parte del proyecto de la Universitat de Lleida: *Aproximación variacional y etnolingüística a los diccionarios contemporáneos de la lengua española*, integrado por M. Ángeles Calero Fernández, M. Neus Vila Rubio, Rosa M. Mateu Serra, Montse Casanovas Catalá y José Luis Orduña López de esta universidad, a los que se sumaron Juan Gutiérrez Cuadrado, catedrático de la Universidad de Barcelona y director del *Diccionario Salamanca de la lengua española*, María Bargalló Escrivá y Cecilio Garriga Escribano, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona y colaboradores en la redacción de dicho diccionario.

María Bargalló Escrivá, en “La información gramatical en los diccionarios didácticos monolingües del español” (pp. 15-42), intenta mostrar el avance que refleja este tipo de diccionarios al incluir datos que ayudan a la solución de las posibles dudas gramaticales sintagmáticas que tengan los estudiantes de una lengua, ya se trate de la lengua materna o de una segunda lengua. Con este objetivo, después de referirse brevemente al tratamiento gramatical en los diccionarios monolingües de lengua española, es decir al modelo académico seguido hasta hace aproximadamente tres décadas, revisa los datos sobre la subcategorización gramatical, sobre valencias o argumentos de verbos y sustantivos deverbales, sobre ciertos actantes de adjetivos, sobre el régimen preposicional de verbos, sustantivos deverbales y adjetivos. Se incluyen también informaciones acerca de la posición de ciertos adjetivos, la característica contable o no contable de los nombres comunes e informaciones pertinentes acerca de las colocaciones léxicas.

Los diccionarios analizados para este artículo fueron tres, dirigidos a estudiantes nativos: *Diccionario esencial Santillana de la lengua española*, 1991, *Clave. Diccionario de uso del español actual*, 1996 y *Diccionario de la lengua española. Secundaria*, 1997; y tres, a estudiantes extranjeros: *Gran diccionario de la lengua española*, 1985, *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, 1995 y *Diccionario Salamanca de la lengua española*, 1996; en todos ellos se revisaron las distintas partes del artículo lexicográfico, principalmente las marcas gramaticales, el contorno de las definiciones, los ejemplos de uso y las notas u observaciones que algunos registran. Se concluye que estos textos muestran una mayor preocupación por resolver los problemas relacionados con la gramática en los diccionarios, y una atención creciente en dar una información más precisa sobre este rubro adecuándola a las necesidades de sus destinatarios; se ofrece al final un apéndice con los artículos lexicográficos que ilustran sus observaciones.

Cecilio Garriga Escribano en su estudio “Diccionarios didácticos y marcas lexicográficas” (pp. 43-75) ensalza el hecho de que la lexicografía española haya abandonado el modelo del diccionario académico y se haya iniciado en la elaboración de nuevas clases de diccionarios, en particular los diccionarios monolingües de aprendizaje que responden a las necesidades de determinados usuarios. Selecciona también seis de éstos: los mismos del artículo anterior salvo el *Gran diccionario de la lengua española* de 1985 que sustituye por el *Diccionario escolar de la Real Academia Española* publicado en 1996. En ellos analiza informaciones que aluden a los usos sociolingüísticos, geográficos y temáticos restrictivos, y contrasta las indicadas en introducciones o preliminares con las registradas en forma de marcas, limitándose a los artículos del cuerpo de la obra correspondientes a la

letra “f”, y concluye que presentan los mismos problemas que padecen los diccionarios generales, principalmente, la asistematicidad en su marcación y, además, la imprecisión sobre qué dialectalismos y tecnicismos requieren los usuarios de diccionarios de aprendizaje, según sean estudiantes nativos o extranjeros. Incluye dos apéndices, uno con los datos de los diccionarios que registran marcas geográficas y el número total de éstas en el *corpus* seleccionado, y otro con las obras que marcan tecnicismo y el número de éstos.

El último artículo de esta primera parte lo constituye “Notas a propósito de la ejemplificación y la sinonimia en los diccionarios para extranjeros” (pp. 77-95) en el que Juan Gutiérrez Cuadrado, basado en su experiencia como director del *Diccionario Salamanca*, reflexiona sobre la información que proporcionan los ejemplos en un diccionario de aprendizaje destinado a permitir no sólo la decodificación sino también la codificación a hablantes no nativos. Observa cómo el ejemplo contribuye a: 1) entender la definición, principalmente cuando ésta constituye una fórmula morfológica del tipo “cualidad de...”, “acción de...”; 2) diferenciar matices semánticos entre sinónimos y acepciones distintas; 3) mostrar colocaciones típicas y diversos comportamientos gramaticales; 4) indicar niveles estilísticos o registros de uso apropiados; 5) incluir información enciclopédica y 6) propiciar la neutralidad ideológica. Plantea las dificultades de seleccionar ejemplos citados, efectuar su modificación o su construcción, así como los problemas sobre el número de ejemplos que debe consignar cada acepción y el de su exclusión en ciertos casos, principalmente cuando son inútiles o erróneos. Destaca, por otra parte, la importancia de la sinonimia en este tipo de obras, ya que el dominio de una lengua implica el conocimiento de sinónimos y palabras afines, además del de los antónimos; reconoce, sin embargo, la escasez de sinónimos en los diccionarios de aprendizaje y la necesidad de un estudio previo que permita determinar cómo deben registrarse. Particulariza en el uso de hiperónimos y cohipónimos como equivalentes o cuasisinónimos, y en el funcionamiento de muchos términos sinonímicos en construcciones fijas o unidades pluriverbales, insistiendo en que “debemos prestar atención no al significado cognitivo, sino a todos los otros significados, más o menos laterales, que lo acompañan” (p. 95).

La segunda parte, “Diccionarios y terminología”, se inicia con el estudio de José Luis Orduña López, “La función definitoria de los ejemplos: a propósito del léxico filosófico del *Diccionario de Autoridades*” (pp. 99-119), en el que analiza esos ejemplos para comprobar el papel que desempeñan en cuanto a dar información sobre el significado de los temas, es decir, si ellos representan “*el uso lingüístico... donde las palabras cobran sentido*” (p. 100). Se revisaron 119 acepciones que resultaron de la selección de palabras consideradas pertene-

cientes al ámbito filosófico en el diccionario antes citado y de las marcadas como *filosóficas* en la edición de 1992 del diccionario académico; se tomó en cuenta, además, el contexto cultural y la situación de la filosofía en Europa y en España entre finales del siglo XVII y la primera mitad del XVIII. El autor comprueba que el hecho de que se hiciera prevalecer la función normativa sobre la descriptiva en la primera obra académica es el que propició el registro de ejemplos inapropiados en su función definitoria, de difícil inteligibilidad y los denominados “erróneos” o “inútiles” por no corresponder a las definiciones. Finaliza este artículo con varias observaciones sobre los ejemplos (tanto los inventados como los citados), a los que resalta como elementos esenciales en los diccionarios, y con la presentación del *corpus* seleccionado.

M. Neus Vila Rubio y Montse Casanovas Catalá analizan el tratamiento del léxico especializado en cuatro diccionarios generales, la última edición del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (*DRAE*), el *Diccionario de uso del español* (*DUE*) de María Moliner de 1967, el *Diccionario general (ilustrado) de la lengua española* (*DGLE*) y el *Diccionario Salamanca de la lengua española* (*DSLE*), y en las versiones en CD-ROM de los tres primeros, centrándose en los tecnicismos de la medicina como se especifica en el título de su artículo: “Lengua especializada y lexicografía: calas en el léxico de la medicina” (pp. 121-145). Se revisan en los preliminares de estas obras las partes en las que se encuentran datos sobre los tecnicismos en general, y que permite caracterizar su tratamiento en cada uno de los cuerpos de las obras y cuestionar, en el *DRAE*, algunas incoherencias en las marcas (el registro de *Marina* y *Náutica* como dos dominios distintos) o el mantenimiento de áreas de especialidad no habituales en la sociedad actual. Se comparan concretamente los artículos de los tecnicismos médicos en general, los prefijados con *electro-* y los sufijados con *-patía*, los prefijos *electro-*, *cardio-* y *anti-*, los sufijos *-terapia*, *-patía* e *-itis*, y se comprueba que no existe homogeneidad en los distintos diccionarios ni en el número de términos médicos reunidos, ni en los criterios y sistemas de marcación, lo que permite a sus autoras hacer varias reflexiones sobre las dificultades que conlleva el registro de tecnicismos en un diccionario general de lengua, resaltando como problemas básicos los dos siguientes: qué tecnicismos de la medicina deben ser registrados en un diccionario general de lengua y cuándo deben ir marcados diatómicamente y cuándo no.

M. Ángeles Calero Fernández se propone valorar las implicaciones ideológicas de los lexicógrafos, o del grupo social al que ellos pertenecen, en las definiciones de una selección de palabras. Sus fuentes son las tres últimas ediciones del *DRAE*, el *DUE* publicado en 1966 y el *DSLE*, utilizando algunas veces también el diccionario de

*Autoridades*, el de Terreros y el *Tesoro* de Covarrubias para comprobar la antigüedad de algunos fenómenos particulares. Inicia su artículo “Diccionario, pensamiento colectivo e ideología (o los peligros de definir)” (pp. 149-201) explicando la relación entre lengua y visión del mundo, al considerar el lenguaje, particularmente el léxico, como producto de la cultura e historia, como “imaginario social” que comparten los hablantes de una misma comunidad lingüística. De esta forma, señala que el grupo dominante del pueblo español, caracterizado por ser androcéntrico, patriarcal, monárquico y católico, va a reflejar su cosmovisión en la lengua, principalmente en muchas palabras y unidades fraseológicas; así, la presencia en un diccionario del vocabulario malsonante, del que ridiculiza a ciertos sectores sociales, religiosos y étnicos, del que desvaloriza a los campesinos o del que ignora a las mujeres se explica por su empleo en la misma comunidad lingüística, por lo que los lexicógrafos no son responsables de su existencia, aunque sí de su ausencia en el diccionario cuando se erigen en protectores de las buenas costumbres y sancionan determinados significados y uso. Analiza, por una parte, algunas definiciones del léxico político, de palabras tabú y eufemísticas, y de las que llevan un juicio de valor, y por otra, aquéllas en que la redacción de la definición se aleja de la objetividad utilizando ciertos pronombres o adjetivos que engloban al lector en el mismo grupo social al que pertenece el lexicógrafo y en la misma situación temporal y espacial en la que, lo más importante del mundo, están España y Europa. Se analiza también la visión androcéntrica bajo *labor*, *babosear*, *forzar*, *prenda*, *calzón*, *manto*, *cinturilla*, y la teocéntrica y católica bajo *signar*, *gracia original*, *parusía*, *propiciación*, *persignar*, *santiguar*, *mahometano*, *morabito*, *dios*, *Alá*, *Jesucristo*, *Jesús*, *edén*, *limbo*, *viático*. En estas descripciones, se sitúa lo que pertenece al uso lingüístico, pero también lo que implica la opinión o el proceder del lexicógrafo; se concluye que el diccionario académico es el que sigue manteniendo un mayor grado de subjetivismo, y que de todos los aspectos ideológicos, los que siguen teniendo más fuerza son el androcentrismo y la discriminación sexual.

El último artículo es “El *DRAE*: algunas consideraciones para un posible enfoque pragmático” (pp. 203-219) de Rosa M. Mateu Serra, quien presenta una serie de reflexiones acerca de la relación que hay entre lexicografía y pragmática, con base en los planteamientos de varios lingüistas y, particularmente, a partir de la distancia que hay entre la objetividad que se propone el lexicógrafo al redactar sus definiciones y la subjetividad inherente al concepto de enunciación de la perspectiva pragmática. Contrasta algunos de los ejemplos de subjetivismo en redacciones del diccionario académico (vigésima edición), que fueron reunidos por José Manuel Blecua en su artículo “Diccionario y enunciación”, con las definiciones de la versión de este mismo diccionario en CD-ROM (1995) para comprobar si han si-

do modificados, y destaca en las definiciones las partes en las que se manifiesta el egocentrismo (por el empleo de “nuestro” y de ciertos deícticos temporales y especiales), la subjetividad evaluativa o afectiva (por medio de adjetivos valorativos o diminutivos) y las que ofrecen exceso de información o la omisión de la que es pertinente.

La bibliografía de los siete artículos se concentra al final del libro distribuida en dos apartados, diccionarios y estudios, facilitando de esta forma la rapidez en su consulta.

LUZ FERNÁNDEZ GORDILLO  
El Colegio de México

MONTSERRAT PIERA, *“Curial e Güelfa” y las novelas de caballerías españolas*. Pliegos, Madrid, 1998; 187 pp. (*Pliegos de ensayo*, 140).

En la actualidad, son frecuentes los estudios sobre un género literario puramente medieval, la novela de caballerías, cuyo desarrollo se extiende hasta el siglo XVI. A pesar de este interés, hay obras que, como *Curial e Güelfa*, han sido condenadas al limbo debido a su ambigüedad genérica, pues está a caballo entre la novela de aventuras, sentimental, morisca, bizantina y, por supuesto, de caballerías. Por esta razón, Piera se propone estudiar “las configuraciones genéricas de la obra con la intención, no de encontrar una etiqueta clasificatoria infalible para la obra, sino para elucidar la función literaria que las transgresiones al «género» poseen en la obra y el modo como estas transgresiones estructuran la obra literaria y renuevan el «género» transgredido” (p. 13).

En los cuatro capítulos que componen el texto de Piera encontramos una descripción general de la obra; opiniones acerca del género literario de *Curial e Güelfa*, los mecanismos que el autor emplea para estructurar la novela y el análisis “de la disposición estructural de la materia narrativa desde una perspectiva de protagonismo de la heroína” (pp. 17-18).

Además de la preocupación sobre el género literario a que correspondería *Curial e Güelfa*, Piera subraya la necesidad de estudiar los momentos en que esta novela se aparta de las novelas de caballerías españolas y aun de su antecedente catalán, *Tirant lo Blanc*. Según manifiesta en diversas ocasiones, Güelfa transgrede no sólo su modelo social sino el literario: “la auténtica heroína de la obra es la dama y no el caballero, aspecto éste que diferencia a esta obra de otras obras afines” (p. 17). En opinión de Piera, Güelfa, además de ostentar el poder social, moral y económico, representa alegóricamente a la Fortuna, con lo cual impulsa el ascenso de Curial.